



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD  
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2024**

A las 9:30 horas del día 11 de marzo de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

Acuerdos:

**1. Solicitudes.**

a. Se presentan las siguientes solicitudes:

i. Cambio tutor.

a. A no adjuntarse la renuncia del tutor actual, se realiza una consulta y se comprueba que el tutor ha cambiado su condición de profesor propio a profesor colaborador, por lo que la Comisión da el visto bueno para que se apruebe el cambio.

ii. Desbloqueo y ampliación del plazo para el depósito de Tesis doctoral.

a. Tras alegar problemas familiares, se aprueba el desbloqueo y la ampliación del plazo para el depósito de la Tesis Doctoral.

iii. Cambio de título de Tesis doctoral.

a. Al tratarse de un cambio menor, se aprueba sin necesidad de volver a defender el plan de trabajo.

iv. Informe de seguimiento de permanencia.

a. Se aprueba la solicitud presentada.

v. Se aprueba la aceptación de un curso metodológico por parte de una alumna para que sea considerado como formación complementaria en su acceso a doctorado.

vi. Se aprueba el depósito de dos Tesis Doctorales para su defensa.

**2. Nombramiento de Tribunal de defensa de planes de investigación.**

a. Se nombra a los siguientes profesores (uno por línea de investigación) para la próxima defensa de los planes de investigación:

i. María Encarnación Morales Hernández

ii. Fernando Martínez Martínez

iii. Eva María Talavera Rodríguez

iv. Manuel Carlos López López

**3. Ruegos y preguntas.**

a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 11 de marzo de 2024.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**Programa de Doctorado en Farmacia**  
Comisión Académica



Lista adjunta:

- Luis Crovetto González
- Francisco Franco Montalbán
- David Landeira Frías
- Fernando Martínez Martínez
- María Encarnación Morales Hernández
- Manuel Carlos López López
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Antonio Sánchez Pozo
- Eva María Talavera Rodríguez
- José Luis Vílchez Quero

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.